

Año XI.

Santander 28 de Octubre de 1892.

Num. 130.

VILLA DE SUANCES.

NUOVO ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS

DE

Pedro Gomez Fernandez y Compañia

CALLE DE LA LEALTAD (PLAZA DE ATARAZANAS)

SANTANDER.

TELEFONO NÚM. 100.

Platos del día

Carnes.—Ternera mechada, ricandó de vaca solomillo a la jardinera, riñones aljerez, pollo asado y en salsa, chuletas y bstecks, chuletas de cerdo y perdices.

Pescados.—Calamares, lovinas, merluza, rellenas y Ostras de Santoña.

Especialidad en vino de Liebana.

A LA DIPUTACION.

Trátase de una corporacion á cuyo cargo están encomendados sacratísimos deberes, uno de ellos la lactancia de niños de la Inclasa, y no podemos excusarnos, en conciencia, de llamar la atencion de los padres provinciales para que fijen su vista en la situacion porque atraviesan las que con aquellas desventuradas criaturas se han impuesto el santísimo deber de la maternidad. Sensible es que los accionistas de carreteras, según denunciábamos en nuestro número anterior, no cobren los intereses correspondientes con la debida puntualidad.

Lamentable en su grado encontramos que las Corporaciones administrativas no puedan cubrir todas sus atenciones como fuera de desear, para que los repetidos atrasos que se las aglomeran no vayan siendo, en gran parte, causa esencial del descrédito, del malestar y del desbarajuste que en la administracion de los pueblos reina.

Pero las atenciones de Beneficencia están en lugar tan preferente dentro de lo preferente mismo, que no hay razon para que las cosas lleguen al estado en que en estos momentos vemos a la provincial.

Las amas de cria de la Inclasa no han cobrado aún el semestre que venció en Junio último.

De manera que ya está para adeudarse la Corporacion provincial, un año.

Como se comprenderá perfectamente, aquellas infelices criaturas que reciben la lactancia de esas madres asalaradas tienen que sufrir las sensibles consecuencias de la necesidad, porque habrá muchas amas de cria que carecerán en los pueblos donde residen de elementos para proporcionarse una regular alimentacion por falta de recursos, y el excelente fin benéfico para que se creó aquel importante capítulo del presupuesto, cae por su base desde el instante en que el cumplimiento se abandona de la manera que dejamos señalada.

Los perjuicios pueden ser moralmente muchísimo más tangibles.

Darse, por ejemplo, el facilísimo caso de que esa forzosa, pero muy sensible morosidad en el pago de haberes semestrales, trajera en pos de sí la disminucion de amas de cria; y si tras este grave inconveniente venia en aumento el número de desventurados niños que lactar, se crearia un conflicto que á todo trance debemos eludir.

Mírese la Diputacion en el espejo municipal, que por no cumplir los sagrados deberes de la beneficencia se ve a cada paso en el aprieto de que no

hay quien tome parte en las subastas para adquisicion de artículos de primera necesidad.

Confiamos en que la Diputacion provincial, inspirada en los sentimientos de caridad que este asunto despierta y aviva, pondrá manos en los antecedentes y se colocará al corriente en el pago de tan sagradas atenciones.

SABIOS Y NO SABIOS.

II.

Pues señores, ya que entré de lleno en este para mi mal berengenal, seguiré reseñando algunas historietas sobre lenguaje, basadas en episodios que me han hecho pensar en la derivacion ó formacion de algunas palabras.

Hallábame un día en la Diputacion provincial despachando un asunto particular, cuando al salir de la oficina correspondiente me pregunta con voz sencilla y acento de hombre de lugar un aldeano humildemente vestido:

—Caballero; no se leer esos rétolos que hay sobre las puertas, ¿quiere usted hacer el favor de enseñarme *onde* está la *Contaduría*?

Servile de Cicerone, y al llegar frente a la puerta le dije:

—Ahí tiene V. el despacho del señor Contador; y no le dije *contaduría* porque no creyera que rectificaba su modo de decirlo coavirtiendo la *u* en *o*.

—¡Pobres aldeanos! dije para mis adentros; pero recordando lo de la escuela cuando les censurábamos por escribir las dos *erres* á principio de renglón, de que hablé al comenzar este escrito, y despues vino la Academia autorizándonos para devolvernos las burlas cuando ella nos lo habia enseñado; más como por otra parte meditè sobre haber contestado á mi interlocutor: «ese es el despacho del Contador,» exclamé:

—Me preguntó por la *Contaduría*.... ¿Si seré el pobre infeliz que no sé lo que me digo?

Mano al diccionario. Pero me encontré lo que yo sabía: *Contaduría*.

Ahora bien; si no es *Contadur* ¿por qué ha de decirse *Contaduría* oficina del Contador?

Pues vuelta al diccionario, á ver si con *Pagaduría* sucede lo mismo.

Efectivamente; es pagador, pero al designar el nombre de su despacho se transforma la *o* en *u* como en el caso análogo anteriormente citado.

Di un manotazo sobre el diccionario y exclamé:

—¡Cómo, diantres, se me habrá ocurrido tomar en consideracion una de esas frases mal dichas, tan comunmente oídas de labios de esos infelices lugareños! ¡Pícaro cuestion de los dos *erres*!

Pero Dios ó el diablo hicieron que se corriera con mi movimiento de coraje algunas hojas del libro maestro y apareciése á mi vista:

CORREDURÍA, ant. *Correduría*.

Recorro á esta última palabra creyéndome encontrar con que es la oficina del *corredur*, pero leí:

CORREDURÍA. El ejercicio de corredor.

Entonces me dió más que pensar la cosa, porque en el mismo, mismísimo caso están *Pagaduría*, y *Contaduría*, de Pagador y Contador, que de *Corredor* *correduría*, y sin embargo no aparecen esas palabras anticuadas en el diccionario.

Bueno; ya encuentro una razon, no para defender al aldeano del cuento; si para andar; porque tengo motivos para ello, como he demostrado, de que si me hubiera reido, que no acostumbro, de oír *Contaduría*, algun día la Academia autorizara al otro para decirme:

—Caballero, el aldeano lo es V.; por que como no es *Pagadur* ni *Contadur* mal podia estar bien dicho *Pagaduría* y *Contaduría*.

Y por otro lado ¿estarían en lo cierto los antiguos académicos que de *corredor*

formaron la palabra *correduría*, y la consignaron en el diccionario de la Lengua Castellana?

Ya me alegraría salir de la duda; pero mi pobre entendimiento queda engolfado en la que dejo planteada.

Va de historietas.

Otra.

Estaba yo presenciando en un día del finado verano el atraque de uno de los magníficos vapores trasatlánticos de la Compañia *La Flecha* á uno de los muelles salientes de Maliaño, y un forastero que se hallaba próximo á mi, al ver el buque tan elevado á nuestra vista, me preguntó lleno de admiracion, como si mirase al cielo:

—Será *pleamar* ¿no, caballero?

—Si señor, le contesté; y de las mayores del año; estas aquí las llamamos de *Santiago*.

Era en Julio precisamente.

Despedime con un saludo general de las muchas personas que en mi derredor sabia y empuñé el regreso del paseo sin que la idea de la palabra *pleamar* huiera de mi imaginacion.

—*Pleamar, pleamar!*... pensaba yo repetidamente.

Preocupado con la tal frase, porque no daba con su formacion lógica, pues yo entendia que debiera componerse de la palabra latina *plena* (adjetivo castellano además) y la ambigua *mar*; verbigratia *mar llena*, en cuyo caso debiera decirse *plena* y no *pleamar*, porque este *plea* nada quiere decir, dirigime á casa decidido á consultar á los *abuelos*, que es como denomino á los diccionarios por lo que de ellos se puede aprender, y me encontré con esto:

PLENAMAR, femenino, PLEAMAR.

PLEAMAR, femenino, *Náutica*. La mayor altura de la creciente del mar.

Pues señor bueno; de esto deduzco que la Academia reconoce de hecho que *pleamar* está bien dicho; pensé en lo cierto. Pero por otro lado me encuentro con la adulteracion que resulta admitiendo la supresion de la *n* que es la que indica perfectamente la formacion de la palabra.

Y para cerciorarme más de la solidez de mis fundamentos, dije: pues voy á ver si encuentro *pleitud*, *pleilunio*, *pleamente*, *pleipotencia*, *pleario*, que se encuentran en idénticas condiciones gramaticales.

¡Cómo diablos habia de encontrar en el diccionario esa absurda supresion de la *n*!

Hallé lo que esperaba; *plenitud*, el lleno de alguna cosa, latin *plenitudo*; *plenilunio*, luna llena; *plenamente*, latin *plene*, adverbio, (completamente lleno); *plenipotencia*, poder pleno, *plena potestas* en latin; *plenario*, lleno, cumplido, que no le falta nada, *plenissimus, omnibus numeris absolutus*.

En esto no transijo; ante prueba tan *plenamente plena*, no pretendí echármela de autoridad ni mucho menos, pero aunque la Academia autorice en su diccionario á decir *pleamar*, á quien desde hoy así me lo pregunte, aunque sea de tierra adentro, le tiro al agua.

¡Igualdad ante la ley de las reglas! ya que las Letras constituyen una república bien entendida.

O por lo menos, de esta manera deben constituirse.

HACERSE EL SUECO.

Está visto que la empresa del Norte hace en este país, por ella conquistado, (triste es convencerse,) lo que la da la real gana contra viento y marea de las leyes del Estado y contra lo que sancionan los altos tribunales de justicia españoles.

Y por si no tuviéramos dadas hartas pruebas de que así sucede, ahí va otra que con el epigrafe que encabezamos estas líneas aparece en *El Atlántico* de ayer.

Es como sigue:

«Cuando tanto se habla de ferrocarriles en esta provincia, justo será recordar—y

aun clamar vivamente por él—el ramal del ferrocarril de Isabel II (hoy del Norte), que esta empresa está obligada, por sentencia de los Tribunales, á construir desde la estacion de Torrelavega á la Requejada.

Dictado ya ese fallo, por remate de una casi interminable serie de pleitos que valerosamente ha sostenido la villa de Torrelavega con la prepotente compañía mencionada, no sabemos á qué nueva argucia habrá ésta podido acudir para dilatar de nuevo el cumplimiento de una obligacion tan solemnemente proclamada; pero es el caso que va transcurriendo el tiempo, y ni señales se ven de que piense realizar una obra en que fundan las citadas localidades legitima esperanza del fomento de sus intereses.

No es razon que nadie se atreva á invocar la del estado actual del puerto de la Requejada, pues sean las que fueren sus condiciones, —siempre susceptibles de mejora, ya proyectada por cierto,—la vía á que aludimos será un elemento para su prosperidad, y no pequeña ventaja para Torrelavega la de acercarse tambien al mar por ese lado.

Aquí no se trata de estimular iniciativas ni de perseguir ideales; se trata sencillamente de que prevalezca lo ya juzgado y sentenciado, y no es dudoso que ha de haber medios coercitivos para que eso se acate y cumpla sin más demoras, y sin que al Norte le valga hacerse el sueco.»

SECCION DE NOTICIAS.

Anteayer no celebró sesion ordinaria el Ayuntamiento, por lo de siempre; por falta de número de concejales.

Asistieron seis y el Alcalde.

Esta tarde se verificará la subsidiaria.

La Comisaria de guerra hace saber que, para cumplir órdenes de la Intendencia militar de Burgos, es necesario que los Ayuntamientos de la provincia remitan con urgencia á la comisaria de guerra en esta plaza nota detallada en que se comprenda:

- 1.º Número y clase de edificios existentes en cada distrito municipal, manifestando la aplicacion á que se destinan.
- 2.º Relacion de los principales productores, almacenistas y fabricantes residentes en los mismos; y
- 3.º Número de cabezas de ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrio y de cerda, existentes en cada distrito.

Parece que la Real Compañia Asturiana se propone utilizar en su dia la linea del ferro-carril «Cantábrico,» para el embarque en Santander de los minerales de Reocín.

Deseamos ver confirmada la noticia por lo mucho que importa para el movimiento de buques en nuestro puerto.

La suscripcion para el sostenimiento de la Escuela de Comercio ofrecia ayer el siguiente resultado:

	Pesetas.
Suma anterior.....	4.405
D. José M.ª de la Viesca.....	200
» Ramon Fernandez Hontoria.....	200
» Gerardo Roiz de la Parra.....	100
» Mauricio Lamadrid.....	15
Total.....	4.920

Anteayer á la llegada del tren correo á Reocín salió mucha gente á saludar al orfeon *Cantabria* á su paso para Madrid.

Los orfeonistas correspondieron á tan grata manifestacion cantando algunos coros de su repertorio, siendo muy aplaudidos y festejados.

Lo consignamos con verdadera satisfaccion.

Los propietarios de fincas rústicas ó urbanas tienen la obligacion de dar parte, por escrito, á la Comision de Evaluacion y repartimiento, de las alteraciones que en los amillaramientos de las mismas

finas deban hacerse por ventas, sucesiones, permutas y demás traslaciones de dominio, hasta el 31 de Diciembre.

Respecto á los propietarios que hubieren edificado ó reedificado alguna finca urbana, sin dar parte, la oficina utilizará los datos que la suministren las investigaciones, perdiendo los interesados todo derecho á reclamación.

La comision provincial ha concedido un mes de licencia al auxiliar de la direccion de carreteras don Eladio Ortiz Abran.

El regimiento de la Lealtad, al mando del pundonoroso coronel, nuestro distinguido paisano y amigo don Ricardo Vicuña, ha conquistado con su banda de música un nuevo triunfo.

En el certámen musical verificado en Leon obtuvo el primer premio.

En Burgos preparaban una manifestacion de reconocimiento para recibir á los músicos militares á su regreso de Leon.

Se ha prorogado por seis meses, el plazo de tres, concedido á la salida de España de envases para reexportar mercancías nacionales.

Hace ocho dias desapareció del pueblo de Vioño, ayuntamiento de Piélagos, un niño de nueve años de edad, llamado José Iglesias, que vivia con su abuela, Josefa Diego, sin que se haya conseguido averiguar su paradero á pesar de las activas gestiones practicadas.

Se anuncia por segunda vez y con nuevo plazo de treinta dias la provision de la plaza de médico titular del ayuntamiento de Val de San Vicente, dotada con 550 pesetas anuales.

Hoy se repartirá en esta ciudad la correspondencia que desembarcó en Cádiz el vapor-correo Ciudad de Santander, al rendir su viaje de Habana y Puerto Rico.

Entre las conclusiones aprobadas por el Congreso católico, figuran las siguientes: celebrar en Valencia el Congreso eucarístico y una peregrinacion á Roma con motivo del jubileo Pontificio. Pedir la modificacion del código militar en el sentido de que se permita casarse á los individuos de la primera reserva. Prohibir los discursos en los cementerios sin autorizacion de los prelados. Eliminar de los templos la música de sabor profano. Combatir el laicismo masónico, ya sea en actos públicos ó embozados. Establecer en las diócesis juntas de letrados que persigan las injurias y calumnias que se dirijan á la iglesia y á los sacerdotes y las publicaciones impías. Fomentar las escuelas católicas de obreros. Crear una liga contra los libros, obras y escenas inmorales. Que en los testamentos católicos se consigne algo para el Papa. Crear revistas religiosas y científicas.

La Gaceta que se recibirá hoy debe publicar una real orden centralizando en las capitales de provincia la recaudacion de fondos del personal y material de primera enseñanza.

Con dos individuos de la Junta de asociados y cuatro concejales presididos por el Alcalde, se aprobó anteayer en reunion subsidiaria familiar, la transferencia de las 18.830 pesetas 80 céntimos para adquirir útiles contra incendios.

Si esto no es que todos nuestros administradores municipales se han tumbado á la bartola, venga Dios á verlo.

Después de haber pasado en esta ciudad una temporada, ha regresado á Burgos con su distinguida familia don Alvaro Solano y Vial, Interventor de la Delegacion de Hacienda de aquella provincia.

Llamamos la atencion de los mozos que después de declarados soldados hayan adquirido alguna excepcion, para que con arreglo al artículo 85 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército hagan prevalecer dicha excepcion, exponiéndola por escrito al alcalde del pueblo, quien la hará constar en el expediente de la declaracion de soldado, uniendo al dicho escrito y entregando al interesado certificacion que así lo acredite, con expresion de las causas de la excepcion.

Estas reclamaciones deben hacerse an-

tes de verificarse el sorteo, sin que pueda tenerse en cuenta para atenderlas cuando se hagan despues de él la alegacion de ignorancia de las disposiciones legales.

Pasado mañana se celebrará en Renedo de Piélagos feria de ganado vacuno.

La banda del Regimiento de Burgos si el tiempo lo permite, ejecutará un escojido programa pasado mañana, de once á una de la tarde, en la plaza de la Libertad.

Está llamando la atencion de los concurrentes al café Cántabro, un magnífico retrato del reputado notario don Gonzalo Pelayo.

Es aquel un trabajo al lápiz perfectamente hecho y con detalles que honran á su autor don Evaristo Arronte, condeño de aquel acreditado establecimiento.

¡Qué lástima que el amigo Evaristo no disponga de más tiempo para dedicarse con asiduidad á esa clase de trabajos!

El mencionado retrato le ha valido muchas enhorabuenas de personas reconocidas como inteligentes en el arte.

Unimos la nuestra, que aunque humilde no es menos sincera, y excitamos al señor Arronte á que persevere en sus estudios seguro de que con lo que ha progresado llegaría ya muy pronto á hacer trabajos verdaderamente notables.

Dícese que la Compañía Arrendataria de Tabaco piensa poner pronto á la venta una nueva clase de cigarros al precio de diez céntimos.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA. ALMACENES Y BODEGAS EN HARO Y ALFARO Rioja Clarete

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia extraña á la uva.

RECOMPENSAS OBTENIDAS 1885, AMBERES, DOS MEDALLAS DE PLATA.—1885 BARCELONA, MEDALLA DE ORO.—1889, PARÍS, MEDALLA DE ORO

Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino, para la remision directa de las bodegas al representante de la Compañía en esta plaza don HERACLIO SOTO, Alameda Primera, número 20, y 22, teléfono, núm. 33.

También se detallan en dicho punto á los precios siguientes:

Rioja clarete, cosecha de 1890 0'75 ptas. bot. " " " de 1889 1'25 " " " " " de 1888 1'50 " " " " " de 1887 1'75 "

Se carga 0'25 céntimos de peseta, por casco que se abona á su devolucion.

Para fuera de la poblacion, vale medio real, menos cada botella, siendo los pedidos de 24 botellas en adelante.

Los precios para la remision directa desde las bodegas, son como sigue:

	En cajas de 12 bot. de 24 ld.		En barricas de litros		
	225	125	225	125	56
Cosecha 1889 pts.	15	18	200	105	55
" 1890 "	12	15	150	80	45
Blanco.. 1884 "	25	28	250	130	70
" 1886 "	20	24	200	105	55
" 1887 "	18	22	160	85	45
Coñac Rioja (3 ecs.)	40	45			

Estos precios se entienden por partidas, y puesto el género á bordo en el puerto de Bilbao, ó sobre vagon en la estacion de Haro.

Ha marchado á la capital de Francia una comision de fabricantes de cerillas para que firme Rostchild la escritura definitiva del arriendo de los fósforos por quince años á razon de 4.100.000 pesetas anuales. En la escritura figura la cláusula de que no podrá exceder de 5 céntimos el precio de la caja ordinaria.

Esta mañana á las ocho habrá dado en Madrid principio el certámen de orfeones.

En esta ciudad hay vehementes deseos de saber lo ocurrido y muchísimas personas esperan telegramas dando cuenta del resultado para conocer la suerte que haya podido haber á nuestro orfeon Cantábrico.

Desde luego esa misma ansiedad ha de ser causa de que algunos guasones se dediquen como con la loteria de Navidad, á propalar noticias estupendas y desprovistas de fundamento desde las primeras horas de la tarde.

De todos modos no tardaremos en poseer noticias definitivas y fidedignas, y ya que no podamos comunicárselas en el periódico á nuestros lectores procuraremos propalarlas cuanto sea posible facilitando copias de los telegramas á los dueños de los principales establecimientos públicos.

Sobre todo, si las nuevas son todo lo satisfactorias que deseamos.

Tenemos gratas y muy buenas noticias acerca de la compañía de zarzuela que ha de dar principio á sus tareas artísticas el domingo próximo.

A la tiple señorita Gonzalez la conocemos y recordamos con gusto lo mucho que vale, desde el invierno anterior.

Del tenor señor Beltrami, personas que le han oido cantar hace poco tiempo, nos han hecho elogios grandes al mismo tiempo que comparaciones con los mejores tenores de zarzuela, poniéndole á la altura de los mismos.

Otro tanto nos han dicho del bajo, señor Brandon, conocido ya de este público, y en general se dice que toda la compañía es de primo cartelito.

Lo que por nuestra cuenta diremos es que la prensa de Zaragoza, de cuya capital viene la compañía, la pone en muy buen concepto y por los periódicos sabemos que son muchos los aplausos que todas las noches reciben los artistas en el teatro principal de aquella ciudad.

Hoy ha salido para Madrid en el tren correo el senador vitalicio señor marqués de la Viesca.

No se comprende que llegue el descuido de los empleados de correos al grado que alcanza.

Muchos dias recibimos quejas de nuestros suscritores de fuera, de que no reciben el periódico; pero la que ahora nos dirige desde Solares el señor don Angel Fernandez-Cabada, es de las gordas.

Desde que este señor fué á Solares á principios del mes entrante, hasta la fecha no ha recibido ninguno de los números publicados de EL CORREO DE CANTABRIA, por más que se los hemos mandado con su faja impresa correspondiente.

Todos los dias ha bajado á la estafeta la sirviente de dicho señor Fernandez-Cabada á recoger EL CORREO, y todos los dias se ha vuelto á casa sin el número, advirtiéndola el Administrador de la estafeta de allí que no había llegado el periódico.

Ahora bien: es posible que desde esta Administracion á la de Solares se extravien los periódicos con la frecuencia que se extravian?

Como creemos que de esta Administracion salen con toda regularidad y que no llegan á la de Solares, como debian de llegar, suplicamos al señor Administrador de Correos de Santander ponga coto á estos desmanes, pues con las señas que le damos fácil será descubrir al autor del hecho.

Dicen de Zamora que las transacciones en los caldos son tan escasas en aquella provincia, que en el dia se ofrece el cántaro de vino superior á seis y siete reales.

Esta mañana á las doce quedó terminado el plazo concedido para que los señores abonados á la última temporada teatral reclamáran las mismas localidades.

Así que desde dicha hora han perdido su derecho los que no hayan avisado y serán concedidas á quienes las soliciten.

Tenemos entendido que caso de obtener algun triunfo en Madrid el orfeon Cantabria, será objeto de cariñosas manifestaciones á su regreso á la capital de la Montaña, en Reinosa y Torrelavega.

Si tal cosa aconteciera, en Santander creemos que tampoco habiamos de quedarnos cortos.

Por nuestra parte, al menos, celebrariamos mucho el triunfo de nuestros queridos amigos, paisanos y.... tocayos, por lo que de Cantabria tiene.

ENTRE PADRE É HIJA.

—Pues te casarás, y en breve, con Juan.—No me casaré.

—¿Por qué?—¿Pues no sabe usted que ANIS SAGASTA no bebe?

Vicente Martinez y hermanos Amistad, Teléfono 608, Bilbao.—Fabrica en Autol, (Rioja). Depósito: en los cafés y en las principales tiendas de ultramarinos.

El domingo próximo celebrará la sociedad El Eden un baile de salon en el Circo Ecuestre en cuyo local se han introducido grandes mejoras.

A las seis de la tarde se rifarán dos elegantes bomboneras con dulces, una, para las señoras, á quienes se les entre-

gará á la entrada un número para la rifa y otra para los caballeros, que deberán recoger un número si quieren tener opcion á la suerte.

Este baile promete estar tan concurrido y animado como el que se efectuó el domingo último.

Creemos hacer un servicio á los padres de familia, cuyos hijos sorteen en el actual reemplazo, recomendándoles la Sociedad de Sustitucion y redencion del servicio de las armas «La sin Rival» de los señores Hinojosa y Compañía en donde, á los que contraten con la misma encontrarán una gran economia, en las operaciones que efectúan antes del sorteo, dando á los interesados las mayores garantías.

Su representante en toda la Zona militar de Santander, número 100, lo es, el Procurador de los Tribunales don Juan Ordoñez, que tiene constituidas sus oficinas, en la calle de Atarazanas, número 14, 1.º con quien pueden entenderse todas las personas que deseen contratar con dicha Sociedad.

Ayer ventó con relativa impetuosidad el Sur.

Por fortuna no se inició incendio alguno.

¿Vendrán pronto los útiles y serán útiles de verdad ó gastaremos infructuosamente los miles de pesetas de la consabida transferencia?

Ello dirá.

En vez de celebrarse el concurso de orfeones al aire libre, en la Plaza de Madrid, como estaba anunciado, se estará verificando á la hora que escribimos estas líneas en el teatro del Buen Retiro, por haber manifestado los jurados la imposibilidad de juzgar las ejecuciones musicales en las condiciones acordadas.

Ayer se celebró la reunion de suscritores para realizar el proyecto del ferrocarril del Meridiano.

Hubo entre los concurrentes manifestaciones de entusiasmo para proseguir las cuestiones y lo verdaderamente práctico que se acordó en favor del proyecto fué abrir una suscripcion por tres dias con objeto de allegar los recursos necesarios á fin de entablar negociaciones definitivas con el ingeniero señor Quereizaeta.

Dicha suscripcion permanecerá abierta hoy, mañana y pasado en el escritorio del acaudalado comerciante don Manuel G. del Corral.

Concierto para esta noche por los señores Valls y Enguita, á las ocho y media, con arreglo al siguiente programa, en el café Aucaza.

- 1.º «Overon,» obertura.—Weber.
- 2.º Romanza y final de «Favorita». —Donizetti.
- 3.º Bailables de «Fausto». —Gounod.
- 4.º Polonesa de concierto.—Gimenez.
- 5.º Andante y scherzo de la «Sinfonia pastoral» de Beethoven.
- 6.º «Ma voisine,» polka —Waldteuffel.

Anoche, desde el Muelle se dejaba ver un grande incendio en los montes hacia el pueblo de Galizano.

Avivado el imponente fuego por el duro ventar del Sur, las llamas invadían una considerable extension de aquel accidentado terreno.

El Diputado á Cortes don German Gamazó, ha pedido turno en la Academia de Jurisprudencia para hablar en las sesiones que se celebrarán con motivo de las fiestas del cuarto centenario del descubrimiento de América.

Parece que en la Exposicion regional de Leon, son objeto de la curiosidad del público los productos de dos industrias santanderinas; de la fabrica de ferreteria perfectamente montada por los señores Huidobro y Doriga y de la renombrada Cruz Blanca.

Celebraremos que nos proporcionen ocasion de cantar victoria al adjudicarse los premios.

El Ayuntamiento de Santander anuncia por tercera vez la subasta para la adquisicion de 350 metros de tubería de hierro fundido, de 7 centímetros de luz, para la conduccion de aguas para las fuentes públicas de esta ciudad. Se cele-

brará aquella el día 25 del corriente, á las doce de la mañana en el salon de actos públicos de la Casa consistorial.

Por real orden se ha dispuesto la reforma de las cuotas de la partida 388 del Arancel de Aduanas de la isla de Cuba, señalándose en vez de las que actualmente rigen, 25 centavos por 100 kilogramos para la primera tarifa y 20 centavos para la segunda en el adeudo del arroz, con cascara, debiendo al propio tiempo entenderse incluido en dicha partida 388 el arroz á medio descascarar.

Programa para el concierto que se verificará esta noche por la señorita Aspra y el señor Guervós en el café Cantabro.

- 1.º Overture «Touit in Maschera». — Pedrotti
2.º Cuarteto «Rigoletto». — Verdi.
3.º Valses. — Waldteufel.
4.º «Nocturno». — Monasterio.
5.º «Lira y birrete», mazurca. — Hernández.

Los ayuntamientos que tenían atrasos por Instrucción pública se pusieron ayer al corriente en sus pagos con los maestros, quedando por consecuencia hoy al día todos los municipios de la provincia con los encargados de cultivar en los pueblos la instrucción primaria.

Por lo honroso de este detalle, publicamos la noticia con sumo gusto.

Los señores Ingeniero del puerto y Arquitecto municipal han sido encargados del peritaje de la cuenta de 5 000 pesetas producida por el señor Zárraga al Ayuntamiento por los auxilios que prestó en el incendio de los almacenes de Maliaño.

Miles de médicos tributan análogos elogios al preparado Scott, al que tienen implícita confianza.

(DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES)

D. Diego Pelayo y López, médico honorario militar de esta plaza, certifica: Que siempre que recomendó la Emulsion Scott en la escrófula, afecciones respiratorias de origen escrófuloso y raquitismo ha obtenido satisfactorios resultados; por lo tanto conceptúo á dicha Emulsion como potente arma que el médico debe esgrimir, no pudiendo por menos de creer, ante sus benéficos resultados, que el preparado Scott llegó á llenar un vacío que con frecuencia se deja sentir.

Y para lo que convenga expido el presente en Gijón á 11 Noviembre 1885.

Dr. DIEGO PELAYO.

Ningun específico, para curar los callos, puede competir con el Callicida Escrivá. Su autor el farmacéutico D. J. Escrivá, de Barcelona (Fernando VII, 7) nos dice que durante los diez años que viene fabricándolo ha expendido más de 3.500.000 frascos.

REMITIDO.

Señor Director de EL CORREO DE CANTABRIA.

Muy Sr. nuestro: En virtud del acuerdo tomado por la mayoría de suscritores para la realización del estudio definitivo del proyectado ferro-carril directo de Santander á Madrid, suplicamos á V. se sirva insertar en el periódico de su digna

dirección la protesta que adjuntamos.

Aprovechamos esta ocasion para ofrecernos de V. afectísimos y S. S.—En representación de don José S. Quirós, German G. Tánago, Atlano Rodríguez, Ernesto R. Huidobro.

En junta general de suscritores para la realización de los estudios definitivos del proyecto del ferrocarril directo de Santander á Madrid, se acordó protestar enérgicamente de un artículo que con el epígrafe «Otro conato» apareció en el periódico El Atlántico correspondiente al día de ayer, por haber visto con disgusto que oficiosamente se inmiscuye en el fuero interno de la conciencia de los suscritores, siempre respetable, imputándoles poco conocimiento del asunto, y más especialmente aun por tratar con desusada descortesía á unos forasteros á quienes todos los suscritores estiman dignos de la mayor consideración y aprecio. Conviéndose tambien que se hiciese pública esta manifestación en todos los periódicos locales.

Santander 27 de Octubre de 1892.

En representación de don José S. Quirós, German G. Tánago, Atlano Rodríguez, Ernesto R. Huidobro.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 27.

Se halla completamente restablecido el rey.

Se cree que la corte llegará á Granada el 5 y despues de permanecer allí dos días regresará á Madrid.

A pesar de lo mucho que se habla de crisis el Gobierno sigue negando que esas afirmaciones tengan fundamento.

La herida del Espartero ha tomado un carácter benigno y se halla muy mejorado.

Mañana aparecerá en la Gaceta una real orden declarando súcias las procedencias de Calais.

En la Memoria que formula el señor Dato informando sobre la inspección de los asuntos municipales, pedirá la separación del señor Bosch, de la Alcaldía, y la destitución del Ayuntamiento.

Se ha verificado la corrida de toros hispano-lusitana.

El ganado muy bueno.

Los lidiadores portugueses muy alaudidos.

Lagartijo y Mazzantini admirables.

El primero recibió una ovación ruidosa por un par de banderillas superior.

Las fiestas celebradas en San Francisco el Grande en honor á la memoria de Colón han sido brillantísimas.

Las inundaciones han ocasionado muchas víctimas en Venezuela.

En la clausura del Congreso Pedagógico se promovió un escándalo fenomenal por no querer admitir el presidente señor

Labra una protesta firmada por más de cien maestros.

Los insultos estuvieron á la orden del día,

Los prohombres de la política creen de todo punto imposible la continuación del señor Cánovas en el poder.

El orfeon Cantabria ha sido recibido por la colonia montañesa.

Entre las personas más distinguidas figuraban los señores Monasterio y Saurdaria Torres.

VARIEDADES

BARÓMETRO CURIOSO.

Uno de los más curiosos que indudablemente existe entre tantos instrumentos no científicos de esta clase como hay, consiste en lo siguiente: un vaso de cristal de medio cuartillo de cubida, lleno de agua hasta la mitad, un trozo de muselina y una sanguijuela. Esta se pone en el agua y con la muselina se cubre el vaso de manera que el anélido no pueda escapar.

Cuando haya de reinar buen tiempo, la sanguijuela permanecerá en el fondo del receptáculo, enroscada en espiral y completamente inmóvil. Si amenazan lluvias, entonces el anima serpenteará por la parte superior del vaso y allí se estará hasta que el tiempo este más seco. Si han de sobrevenir temporales ó vientos fuertes, se agitará violentamente y hará enérgicas contracciones. Desde algunos días antes que comience la tempestad estará casi constantemente fuera del agua y algunas veces mo verá su cuerpo convulsivamente. Cuando vaya á haber heladas, la sanguijuela observará una conducta igual á la que guarda cuando va á hacer buen tiempo, y las nieves las profetizará á la manera que profetiza las lluvias.

MARAVILLAS DE LA ELECTRICIDAD.

No como luz, sino como calor. No en el quince, sino en el hogar se ha entrometido ya tambien la corriente eléctrica.

El profesor Ayroth ha demostrado que bastan 607 watts para poner una sartén á la temperatura necesaria para que la manteca hierva, y para freir una tortilla de tres ó cuatro huevos en noventa segundos. Según Hospitalier, en París, donde aún la corriente eléctrica resulta cara, el freir dicha tortilla no costaría hoy dos céntimos.

La economía triunfará. El carbon desaparecerá de la cocina, y en vez de las alegrías y confrontadoras ascuas, que ya en los hogares económicos del cook apenas se ven, circularán por el fogón los delgados conductores que, arrollados á un puchero, le harán hervir; que unidos á una parrilla le pondrá incandescente, y que traerán la desaparición de las campanas de las chimeneas, de las chimeneas mismas, de tanazas, del fuello y de las maritornes mismas, porque las dueñas y señoritas de su casa no tendrán más que dar vueltas á la clavija del conmutador y mirar de cuando en cuando el empujón negro, que ocupará en la espetera el lugar del almirez, para que se cuezan, asen y frian todas las viandas y legumbres, caldos y salsas que haya traído ya preparadas dosimétricamente el mozo de la tienda ó el de la carnicería.

ACADEMIA DE DIBUJO

fundada en 1888 por el profesor

Don José María Casuso.

CARBAJAL II, PRINCIPAL,

Clases de dibujo lineal, figura, adorno, paisaje, topográfico y modelo

CLASES PARA SEÑORITAS Y NIÑOS

Horas de clase de 5 á 7 de la tarde. — Precio diez pesetas.

CLASES PARA ARTISTAS.

Estas clases serán de 7 á 9 de la noche en el Oratorio de don Bosco, calle de Viñas núm. 7. Precio 6 pesetas.

SE NECESITA

Un chico de 10 á 12 años de edad para dependiente de una correduría. En esta imprenta informarán.

PÚBLICO

Madrid 27 — Llega sin novedad bueno y sano el buen orfeon Cantabria que á la lucha se ha aprestado. Traen, para arreglar las voces, del gran Chartres Escarchado y Elwir Anís Zorrilla. que la gran prueba están dando. Auguro que ganan premio con elementos tan magnos. El Corresponsal.

B. L. Domecq y Comp.ª

LIMON 7 Y 3 DUPLICADO. Teléfono núm. 140.

LINEA DE VAPORES SERRA

Y COMPAÑIA DE NAVEGACION LA FLECHA SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Table with ship names and destinations: CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, ALICIA Y SERRA. ERNESTO, GUILO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO Y FEDERICO.



Salen de Santander los miércoles

PARA HABANA Y MATANZAS.

Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. GRACIA 9 Noviembre.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. LEONORA el 16 idem.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. ERNESTO el 23 idem.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. ENRIQUE el 30 idem.

Consignatario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Canillo Herrera, Muelle, 5.—Teléfono núm. 37

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

COMPANIA INGLESA

ROYAL

CAPITAL Y FONDO DE RESERVA Doscientos millones de ptas.

Esta poderosa Compañía tan acreditada en esta plaza por su modo de proceder, como por las garantías que ofrece (siendo limitada la responsabilidad de sus accionistas), efectúa los seguros en condiciones sumamente ventajosas.

Agente en Santander.

C. SAINT MARTIN.—MUELLE N.º 34. Teléfono, núm. 242.

CAFÉ Y RESTAURANT

PEDRO LOPEZ SOLARES.

Octubre 28. EL CORREO DE CANTABRIA. N.º 8

LEY

TIMBRE DEL ESTADO.

posicion que tengan que suscribir las clases é individuos de tropa del Ejército y de la Armada.

2.º En la primera y última hoja de los libros de actas, de caja, cuadernos de municiones y armamentos y todos los demás de administración y contabilidad que reglamentariamente deban ir foliados y requieran la certificación de apertura y cierre.

3.º En las actas generales de movimiento de caudales.

4.º En las cuentas generales de gastos y rentas públicas y en las certificaciones justificantes de las mismas, así como en los resúmenes y relaciones generales de restos pendientes de pago y reintegros que han de remitirse al Tribunal de Cuentas del Reino.

Las copias de dichos documentos se extenderán en papel común.

5.º En el ejemplar que ha de remitirse al Tribunal de las cuentas especiales de los servicios y establecimientos de Ar-

tillería, Ingenieros, Remonta, Cria caballar, Administración y Sanidad militar y sus justificantes.

Sus copias se harán en papel común.

6.º En las actas de Juntas ó Comisiones, cuando no se extiendan en libros designados al efecto.

7.º En los ajustes de haberes, sin perjuicio de lo que pueda corresponder á los justificantes.

8.º En las certificaciones de ceses de servicios presentados para optar á indemnizaciones, y en todas las que tengan por objeto comprobar devengos y no sean á petición de parte.

9.º En la primera y última hojas de las libretas de Habilitados, dependencias y establecimientos.

10. En los expedientes administrativos gubernativos sobre faltas ó alcances, cuyo reintegro hará siempre el que sea declarado responsable de los mismos.

Art. 55. Se fijará el timbre especial móvil de 10 céntimos:

1.º En las hojas de servicio de Jefes y Oficiales. Las copias que de las mismas se expidan en cumplimiento de órdenes é instrucciones para justificar expedientes, se harán en papel común.

2.º En los certificados de existencia de los individuos y clases de tropa, excepto

los que los cuerpos remitan á las Diputaciones ó Ayuntamientos, para justificar las de los voluntarios á quienes haya tocado en su suerte el servicio militar.

3.º En las licencias absolutas que con certificación de servicios se entregan á los individuos y clases de tropa, voluntarios ó reenganchados.

4.º En el ejemplar de las listas de revista de todos los Institutos que han de remitirse al Tribunal de Cuentas. Sus copias y justificantes quedan exceptuados.

5.º En los resguardos que los Habilitados ó Pagadores reciban de las cajas respectivas.

6.º En el ejemplar original de las cuentas que rindan á Caja los Capitanes y encargados de fondos. Los justificantes de las mismas están exceptuados, á menos que su cuantía exceda de 25 pesetas.

7.º En las nóminas, listas ó relaciones de sueldos personales, gratificaciones, pluses, comisiones y retribuciones por cualquier concepto, jornales, destajos y gratificaciones laborables, se fijará el timbre móvil en la partida correspondiente á cada, participe, cuando el haber llegue ó exceda de 25 pesetas.

8.º En los balances de caja ó arqueo mensual y en las copias ó demostracio-

nes de ingreso y salida, que de las mismas se expidan.

9.º En los recibos, relaciones ó balances que produzcan cargo ó descargo para los perceptores de caja.

10. En los resúmenes de ventas, reintegros y compras menores, ajustes de raciones y utensilios, cargamentos y servicios prestados por compañías, empresa só contratistas, guías, y, en general, en todos los documentos de resumen que se acompañen á las cuentas.

Art. 56. Se exceptúan del impuesto del timbre:

1.º Las filiaciones de soldados de mar y tierra.

2.º Las fés de soltería que se expidan al solo efecto de justificar el cambio de situación de los individuos de tropa en los distintos cuerpos del ejército. Cuando se tratara de utilizar estos documentos para otros fines, no surtirán efecto, bajo la responsabilidad del que los admita sin previo reintegro correspondiente á su clase.

3.º Las libretas de ajustes de los referidos individuos y clases de tropa y marinería.

4.º Las copias no certificadas de documentos que se expidan en cumplimiento de órdenes recibidas de Autoridades

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
QUEEN

FONDOS DE ESTA COMPANIA

200 MILLONES DE PESETAS.

Se hacen seguros á tipos económicos. Se arreglan pronta y honradamente las pérdidas.—Se liquidan y pagan los siniestros sin consultarlo con la direccion por su representante.

PEDRO A. SANTIUSTE Rivera, H.

MIL PESETAS

AL QUE PRESENTE

CAPSULAS DE SANDALO

mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias, de Medicina de Barcelona, y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 reales. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.—Depositarios en Santander: Dionisio Erasun.
Se remiten por correo anticipando su valor.

CONSUNCIÓN

Y SUS

CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clínica de los Hospitales como en el ejercicio particular

RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORSIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL.

y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la **TISIS Ó TUBERCULOSIS**

Las virtudes **TONICO-RECONSTITUYENSES** y **PROFILACTICAS** que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que **TODAS ESAS ENFERMEDADES** cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

FUMADORES

PAPEL DE TINA ESTILO AMERICANO

Los de buen gusto gastan ya el legítimo papel pectoral y demás clases de la acreditada marca

LAS TRES CIRCUNSTANCIAS

Depósito general: Calle San Felipe Neri, 2, Barcelona.—De venta en todos los estancos, kioscos y demás.—No os dejéis engañar por clases parecidas.

superiores, siempre que lo sean al sólo efecto de obrar como antecedente en la oficina ó dependencia que las reclame.

5.º Los extractos de revista, balances de la fuerza y liquidaciones de lo que á las mismas corresponda, cuando se acompañen como resumen de las listas de revista.

6.º Las distribuciones ó nóminas de los individuos de tropa. Sin embargo, los perceptores que figuren en las mismas como voluntarios ó reenganchados satisfarán el timbre móvil de 10 céntimos cuando hubieran de percibir cantidad superior á 25 pesetas.

7.º Los abonares de ajustes, ó cargos de caja á caja, por créditos de individuos que pasen de uno á otro Cuerpo. Los demás abonares, sean de la clase que quieran, satisfarán el timbre correspondiente á su cuantía, con arreglo á la escala de los documentos de giro.

8.º Las licencias absolutas que con certificación de servicios se expidan á los individuos de tropa y marinería al cumplir el tiempo de servicio obligatorio.

9.º Los pasaportes que se expidan á todos los individuos del Ejército, sin distinción, para asuntos de servicio.

No podrán otorgarse otras exenciones que las taxativamente comprendidas en

los casos anteriores.

§ V

Registro civil.

Art. 57. Se empleará timbre de una peseta, clase 12.ª, en las certificaciones de nacimiento y defuncion expedidas con relacion á los libros del Registro civil.

Art. 58. Asimismo llevarán timbre de una peseta, clase 12.ª

Los expedientes de matrimonio civil. Los documentos que acompañen tendrán el timbre que corresponda.

Art. 59. Se empleará el timbre de 0.75 pesetas, clase 13.ª

1.º En las actas originales de consentimiento, y consejo para contraer matrimonio, con excepcion de las que fueren negativas, que se extenderán en papel de oficio del destinado á la venta pública.

2.º En las certificaciones de dichas actas.

3.º En los certificados de ciudadanía.

4.º En los de cualquier documento existente en el Registro civil.

5.º En las certificaciones de actas negativas de existencias de cualquier asunto ó documento.

6.º En las que se expidan de las actas de fe de vida, domicilio, residencia ó estado, con la excepcion determinada en

los artículos 60 y 61.

7.º En las de cualquiera otra clase análoga á las expresadas.

Art. 60. Las fes de vida, domicilio, residencia ó estado de las Clases pasivas cuya pension no exceda 1.000 pesetas anuales, deducido el descuento, se extenderán en timbre de oficio, siendo admisible el reintegro si estuviesen impresas en un sello suelto de 10 céntimos, que el Juez inutilizará con su rúbrica ó el sello del Juzgado.

Art. 61. Todas las certificaciones expresadas se extenderán en timbre de oficio, cuando los que las soliciten fueren pobres de solemnidad ó las reclame alguna Autoridad sin instancia de parte interesada que no haya obtenido declaracion legal de pobreza.

Art. 62. Las certificaciones de defuncion que para los efectos del Registro extiendan los Facultativos, no están comprendidas en las disposiciones de esta ley, pudiendo redactarse en papel comun.

§ VI

Registro de la propiedad.

Art. 63. Se extenderán en papel de 7 pesetas, clase 7.ª

El primer pliego de las informaciones posesorias que se practiquen con arreglo

á las prescripciones de la ley Hipotecaria, si la cuantía de las fincas excediera de 1.000 pesetas.

Art. 64. Corresponderá emplear papel de dos pesetas, clase 11.ª, en todos los pliegos de las certificaciones que expidan los Registradores.

Art. 65. Corresponderá el uso de papel de 75 céntimos de peseta, clase 13.ª

En la extension de notas adicionales para la rectificacion de los asientos defectuosos en los antiguos registros.

En las de inscripciones de documentos cuando, por falta de papel ó por corresponder el documento á distinto año, haya de adicionarse.

En todos los pliegos que se inviendan en las informaciones posesorias, cuando el valor de las fincas no excediese de 1.000 pesetas.

En los pliegos segundo y siguientes de dichas informaciones, cuando la cuantía excediese de la referida cantidad.

§ VII

Elecciones.

Art. 66. En todo asunto relativo á elecciones, ya sean generales, provinciales ó municipales, y ora motive diligencias judiciales, ora gubernativas, así como en los incidentes y reclamaciones á

A LOS QUINTOS

La Previsora de Padres de Familia

Unica Asociacion general mútua para la redencion á metálico del servicio militar activo, con Estatutos aprobados por el Gobierno de S. M., domiciliada en Sevilla, San Eloy 36. Depósitos constituidos hasta 12 de Diciembre de 1891, 198.700 pesetas. Delegado en Santander D. ALFREDO DEL RIO, Muelle 8.

REEMPLAZO DE 1892

Antes que los quintos á quienes les corresponda sorteo en este reemplazo se decidan á ingresar en ninguna Sociedad, Compañía ó Agencia de quintos, deben enterarse detalladamente por el Reglamento porque se rige esta muy beneficiosa Asociacion general, única en su clase, de las condiciones de la misma, y verán es más económica, ofrece más ventajas y mayores garantías verdad, que esas casas que tan funestos resultados suelen dar, y en las que, si no pierden los interesados la cantidad que entregan ó depositan, poco ó nada salen ganando, por lo que ruegan al público en general los señores del Consejo de esta autorizada Asociacion no la confundan en nada con ninguna de esas referidas casas.

LA PREVISORA DE PADRES DE FAMILIA es la única que más beneficios ha repartido á sus numerosos asociados en los años que lleva de existencia, y la primera que ha ultimado sus operaciones en cada reemplazo, sin la más pequeña queja ni molestia para los que en ella han depositado su confianza, siendo buena prueba del justo crédito que disfruta el crecido número de inscripciones que para este año de 1892 tiene ya hechas de mozos de distintas zonas de España.

Importe de las inscripciones

Asociados **PROTECTORES**: Depositando **500 pesetas** antes del sorteo, de una sola vez ó á plazos, en establecimientos de crédito, casa banca, comercio ó persona de garantía, á eleccion de los interesados y á satisfaccion de la Direccion ó sus Delegados, quedan inscritos y pueden redimirse á metálico del servicio activo de las armas de la Península ó Ultramar, y los que resulten libres por sus numeros obtener un sobrante.

Asociados **FIJOS**: Depositando mil pesetas en igual forma que los anteriores son redimidos á metálico á los que les corresponda servir igualmente en los ejércitos de la Península ó Ultramar, entregándoles sus licencias en los mismos puntos de su residencia y domicilio, sin la más pequeña molestia ni gastos.

Asociados **EVENTUALES**: Prévio depósito de **150 ó 125 pesetas** si se inscriben tambien como protectores, se hacen inscripciones para la redencion á metálico de Ultramar, obteniéndose grandes ganancias despues de quedar libres.

Nada de sustituciones ni prófugos, todas las operaciones se efectúan á metálico y con intervencion directa, con derecho propio y por delegacion de todos los asociados.

Consejo de **LA PREVISORA DE PADRES DE FAMILIA**: Presidente, D. Prudencio Sanchez y Sanchez de Merodio, Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla, etc., etc. Director D. Luis Massa Martinez, propietario, etc. Secretario vocal, Don Vicente Villegas Bueno, del Comercio. Vocal D. José Roselló Hernandez, propietario, etc.

Los que deseen asociarse pueden pedir Reglamentos y cuantos justificantes y noticias quieran á la Direccion, San Eloy 36, único punto en donde se inscribe en Sevilla, y en Santander al Delegado autorizado por la misma D. ALFREDO DEL RIO, Muelle 8.

Medalla de oro en la Exposicion Universal de Barcelona; 1888.

RUBINAT

FUENTE AMARGA

DR. LLORACH.

propiedad del

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y America. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipacion pertinaz de vientre, infartos crónicos del higado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago ó intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoides, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumor fuerte), obesidad (gordura), pudiendose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.—En Santander: Drogueria de don Bernardo R. Saro.

Como garantia de legitimidad exijase en cada frasco la firma del Dr. LLORACH.

Administracion: Córtes, 276, en' resuelo, Barcelona.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

La popularidad universal de esta preparacion es una de las pruebas más evidentes de su valor como artículo de tocador. Cuando el cabello se vuelve claro, descolorido ó prematuramente gris, el Vigor del Cabello del Dr. Ayer le restaura su primitivo color y textura y lo espesa. Impide la calvicie, y la formacion de la caspa, al paso que cura los humores molestos y repugnantes del cráneo. Es el cosmético

Mas de Moda

en el mercado; no contiene nada nocivo, no mancha ni se pone rancio. Las señoras que anhelan tener abundantes trenzas sedosas y suaves, y los caballeros deseosos de conservar su juvenil apariencia hasta una edad avanzada, harán bien en procurarse el

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Se vende en las Boticas y en las Perfumerias.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.